Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 066-98

SALTA, 12 de Marzo de 1.998 Expediente No 12.149/97

VISTO:

La Resolución No 211/97 del Consejo Superior de ésta Universidad, mediante la cual autoriza el llamado a Concurso de cargos de Profesores Regulares para ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución Nº 350/87 y Modificatorias).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor Regular:

- CARGO : FROFESOR ADJUNTO

- DEDICACION : SEMIEXCLUSIVA

- CATEDRA : TECNICA DIETOTERAPICA

- CARRERA : NUTRICION

ARTICULO 20.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura: 18 de Mayo de 1.998

- Fecha de Cierre: 01 de Junio de 1.998

ARTICULO 3g.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9 Km. 7, camino a Vagueros (C.P. No 4.400) Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

d



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

resolucion interna № 066-98

SALTA, 12 de Marzo de 1.998 Expediente No 12.149/97

ARTICULO 40.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria ó la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 50.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.

Cic. Barbara He Messy de Salim Secretaria Fac, de Clencias de la Salud FACULATION CIENCIAS DE LA

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ